Asunción, 18 de junio de 2015

Acta Nº 517/2015

Resolución Nº 3

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACION RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015 "MANTENIMIENTO DE OFICINA", Y ADJUDICAR AL OFERENTE SEÑOR ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA".

VISTO:

El Memorándum UOC de fecha 16 de junio de 2015 remitido por la Dirección de Contrataciones en el cual presenta el Informe de fecha 16 de junio de 2015 del Comité de Evaluación para el llamado a Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento de oficina", por el cual recomiendan la adjudicación correspondiente; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación informa que en fecha 15 de junio de 2015 se realizó el Acto de Apertura de ofertas en el llamado a Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento de oficina", procediéndose a la apertura del sobre del oferente señor Aldo Edgar Aguilera Origuela;

Que, el oferente señor Aldo Edgar Aguilera Origuela es el oferente que ha presentado los documentos necesarios y por ser la única oferta económica, por lo que el Comité de Evaluación recomienda al Comité de Administración, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento de oficina", al Señor Aldo Edgar Aguilera Origuela, de conformidad con las especificaciones técnicas, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 5386 y en el Decreto N° 2929, reglamentario de la misma;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1614, y el Decreto N° 18880, Reglamentario de la misma, y su modificatoria;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 18 de junio de 2015

Acta Nº 517/2015

Resolución Nº 3

POR TANTO,

El COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1º.- ***APROBAR*** el Informe de fecha 16 de junio de 2015, cuadro de análisis de presentación de documentos elevada por el Comité de Evaluación en el llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Mantenimiento de oficina".

Artículo 2º.- ADJUDICAR al Señor Aldo Edgar Aguilera Origuela, con RUC N° 568628-8, el llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Mantenimiento de oficina", por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), de conformidad a las especificaciones técnicas, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3º- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN